

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21455 *ELEKO GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA
(ABSORBENTE)
BALADRÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad Eleko Galicia, Sociedad Limitada, y el Socio Único de la entidad Baladrón, Sociedad Limitada Unipersonal aprobaron el día 9 de junio de 2010 por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Baladrón, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de la Sociedad Eleko Galicia, Sociedad Limitada, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Baladrón, Sociedad Limitada Unipersonal y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Eleko Galicia, Sociedad Limitada, con efectos contables desde el 1 de enero de 2010, en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción de fecha 9 de junio de 2010, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La Coruña, 9 de junio de 2010.- Doña Clara Eugenia Garrido Martínez, Secretaria del Consejo de Administración de Eleko Galicia, Sociedad Limitada, don Fernando José Garrido Martínez, Representante de Eleko Galicia, Sociedad Limitada Administradora Única de Baladrón, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A100049555-1